



ACTA DE JUSTIFICACION

INFORME POR DISPOSICIÓN LEGAL

San Salvador, 14 de junio de 2016

Se informa a la ciudadanía que: referente a la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 1 y que literalmente dice:

Art. 10 de la LAIP, respecto al estándar numeral 1: “El marco normativo aplicable a cada ente obligado”.

Justificación: Se informa que **El Reglamento de la Ley** del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, está en trámite de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda. Por lo que se hace la aclaración por el cumplimiento al Art. 10 de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, que esta información no es posible ponerla a disposición.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

Ing. Jose Orlando Guillen Marroquin
Oficial de Información - FOSEP